Alcaldía del Distrito Nacional
República Dominicana
Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal (OAIM)

Santo Domingo, D. N.
Jueves, 5 de noviembre de 2026

Señora
Carolina Mejía Gómez
Alcaldesa
Su despacho

Asunto : Remisión estadísticas OAIM mes de octubre 2026.

Distinguida Sra. Alcaldesa:

Luego de un cordial saludo, por este medio remitimos para su conocimiento el informe de las estadísticas mensuales de la Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal (OAIM), correspondiente al mes de octubre del año 2026.

Sin más preámbulos, se despide muy atentamente,

Glenis Cruz

Lic. Glenis Cruz | Encargada
Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal
(OAIM)

Ayuntamiento del Distrito Nacional
Oficina de libre Acceso a la Información Pública
(OAIM)
Santo Domingo, D.N.

AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL
DESPACHO DE LA ALCALDESA
RECIBO DE CORRESPONDENCIA
ADN
Fecha: 5-11-2026
Hora: 1:17 PM

Ayuntamiento del Distrito Nacional
República Dominicana
Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal
(OAIM)

1. INFORMACIONES SOLICITADAS EN EL MES DE OCTUBRE 2026.

No.	FECHA	Solicitante	INFORMACION SOLICITADA	AREA RECIBIDA
1	01/10/2026	Sara Patricia Castro	Solicitud de uso de suelo de la Universidad UPID.	Dirección Planeamiento Urbano
2	01/10/2026	Marcelle Marie Martínez	Conocer formalmente las disposiciones que regulan la organización y los mecanismos de participación de sus miembros, así como verificar la composición y vigencia de la directiva actualmente reconocida por el Ayuntamiento del Distrito Nacional. 1.Estatutos vigentes de la Junta de Vecinos Paseo de la Sarasota. 2.Acta constitutiva y documentación correspondiente a su reconocimiento o registro ante el Ayuntamiento del Distrito Nacional. 3.Acta correspondiente a la última elección de su Junta Directiva, realizada a finales del año 2025, o la última que conste registrada ante esa Dirección. 4.Nómina oficial de los miembros de la Junta Directiva actualmente registrada, indicando nombres, cargos, fecha de elección y período de vigencia. 5.Padrón o listado de miembros utilizado para la última elección, en la medida en que dicho documento forme parte del expediente y pueda ser suministrado conforme a las disposiciones aplicables. 6.Reglamento interno, manual de convivencia o cualquier otra normativa complementaria registrada ante el ADN, si existiere. 7.Documentación o disposiciones que establezcan los requisitos para adquirir y mantener la condición de miembro, participar en las actividades de la Junta, ejercer el derecho al voto, formar parte de su directiva y los mecanismos aplicables para suspensión o exclusión de miembros. 8.Normas aplicables a la participación de propietarios, residentes e inquilinos, incluyendo, si corresponde, los requisitos de representación o autorización necesarios para participar en nombre de propietarios de inmuebles.	Dirección de Desarrollo Comunitario

Ayuntamiento del Distrito Nacional
República Dominicana
Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal
(OAIM)

3	01/10/2026	Roque Nicolas Peralta	Informe de la visita de inspección al terreno sobre la denuncia d-394-26. Un vecino movilizo la verja divisoria del solar invadiendo el solar correspondiente al proyecto aprobado por ADN No. ADN-DPU-2024-0032. Necesitamos el informe de la inspección donde certifique la violación de la verja.	Dirección Planeamiento Urbano
4	02/10/2026	Alejandro Jesús Morel Salas	El Defensor del Pueblo, en su calidad de órgano constitucional autónomo e independiente encargado de contribuir a salvaguardar los derechos fundamentales de las personas y los intereses colectivos y difusos, presenta esta solicitud en el marco del caso oficioso núm. OF-0853-2026. El caso se registró el 18 de septiembre de 2026 a partir de una publicación del medio Somos Pueblo, en la que un ciudadano denunció un vertedero improvisado frente a la escuela primaria Malaquías Gil, ubicada detrás de Almacenes Unidos, con posibles riesgos sanitarios para el entorno escolar. Esta situación incide en el derecho a la salud, pues el numeral 1 del artículo 61 de la Constitución obliga al Estado a velar por los servicios sanitarios, así como en el derecho a un medio ambiente sano, previsto en el artículo 67. En virtud de las facultades de supervisión e investigación conferidas por los artículos 13 y 15 de la Ley núm. 19-01, que crea el Defensor del Pueblo, y al amparo de la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, se solicita la siguiente información: 1) Frecuencia y horario del servicio de recolección de residuos sólidos en la zona de la escuela Malaquías Gil. 2) Acciones realizadas o previstas para eliminar el vertedero improvisado y evitar su reaparición. 3) Medidas de vigilancia o sanción aplicadas por el depósito irregular de residuos en el lugar.	Dirección Aseo Urbano

5	02/10/2026	Antonio Manuel Castillejo Mogollón	Soy el gerente de Brunchy, S. R. L. (RNC 133-57092-2), restaurante que opera en el Local No. 101 de la Plaza Merceriño, en calidad de inquilino. La Dirección de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional nos indicó que solicitáramos por esta vía copia del permiso de uso de suelo ya aprobado para la plaza, documento que necesitamos para los permisos de operación del local. La propietaria del inmueble, Sra. Raquel de los Milagros González Hiciano, está de acuerdo con esta solicitud. Teléfono de contacto: (849) 201-8982. Solicito copia de la Certificación de Uso de Suelo, No Objeción de Uso de Suelo, licencia o cualquier otro permiso de uso de suelo emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional para el siguiente inmueble: - Plaza Merceriño, calle Arzobispo Meriño No. 352, esquina calle Mercedes, Ciudad Colonial, Distrito Nacional. - Solar No. 8-Reformado, Manzana No. 282, Distrito Catastral No. 1 del Distrito Nacional (900.64 m2). - Certificado de Título No. 95-9985 (Libro 1398, Folio 249). - Propietaria: Raquel de los Milagros González Hiciano. En particular, el uso de suelo comercial aprobado para los locales de la plaza, incluido el Local No. 101. Solicito además el número de expediente y la fecha de emisión de cada documento. Período: desde 1995 hasta la fecha. Se adjuntan copia del certificado de título, del plano de mensura catastral y la ubicación del inmueble para su identificación.	Dirección Planeamiento Urbano
			La Junta de Vecinos de Naco procura que se cumplan las normativas municipales vigentes, particularmente en aspectos como altura, densidad, uso de suelo y demás parámetros urbanísticos. En ese sentido, se mantiene atenta a los nuevos proyectos	

6	03/10/2026	Junta De Vecinos Naco	que se planteen desarrollar en el sector y les da seguimiento, procurando que estos se ajusten a las disposiciones establecidas y sean compatibles con el entorno y la calidad de vida de los residentes. Asunto: Solicitud a Dirección de Planeamiento Urbano ADN de información sobre proyecto y uso de suelo – Calle Salvador Sturla No. 7, Naco Por medio de la presente, la Junta de Vecinos de Naco, en ejercicio del derecho de acceso a la información pública, solicita a la Dirección de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN) información relacionada con el inmueble ubicado en la calle Salvador Sturla No. 7, sector Naco, Distrito Nacional, donde recientemente fue demolida una vivienda de uso residencial. En ese sentido, solicitamos se nos informe: Si la Dirección de Planeamiento Urbano tiene conocimiento de algún proyecto que se pretenda desarrollar próximamente en dicho inmueble. Si ante esa Dirección ha sido depositada alguna solicitud de aprobación, autorización, licencia, anteproyecto, proyecto definitivo o cualquier otra documentación relacionada con la construcción o desarrollo de una nueva edificación en dicha propiedad. En caso afirmativo, indicar el estado actual de la solicitud o expediente, incluyendo si se encuentra en proceso de evaluación, revisión, aprobación, observación o si ya ha sido aprobado. Igualmente suministrarnos la información sobre la dimensión y las características de dicho proyecto. Informar si existen en los archivos de esa Dirección planos, anteproyectos, proyectos, solicitudes, certificaciones, permisos, comunicaciones o cualquier otra documentación relacionada con el desarrollo de un proyecto en la referida propiedad.	Dirección Planeamiento Urbano

			De manera particular, solicitamos informar si existe alguna solicitud, expediente, trámite o proceso en curso relacionado con un cambio de uso de suelo de la propiedad ubicada en la calle Salvador Sturla No. 7, incluyendo solicitudes de cambio o modificación del uso de suelo actualmente establecido. En caso de existir alguna solicitud o expediente, solicitamos se nos indique, en la medida en que la legislación sobre acceso a la información pública lo permita, el tipo de proyecto propuesto, uso previsto, cantidad de niveles, densidad y demás parámetros urbanísticos que hayan sido sometidos a consideración de esa Dirección. La presente solicitud se realiza en atención al interés de esta Junta de Vecinos en dar seguimiento al cumplimiento de las normativas municipales y urbanísticas aplicables al sector de Naco, particularmente en lo relativo al uso de suelo, altura, densidad y demás parámetros que puedan incidir en el entorno y la calidad de vida de los residentes.	
7	03/10/2026	Junta De Vecinos Naco	Como Junta de Vecinos nos preocupa la emisión de permisos contrarios a nuestro propósito de contribuir a la arborización de nuestras calles y, muy especialmente, proporcionar sombra en un sector que, como tantos otros de nuestra ciudad, cada vez necesita más árboles y menos cemento. Requerimos nos informen cuáles fueron los criterios técnicos y ambientales utilizados por la Dirección de Gestión Ambiental para emitir la autorización contenida en la comunicación DGA/585/26, en la que se autoriza a Condominio Naco Real 3, ubicado en la calle Fantino Falco esquina Proyecto, a realizar el "mantenimiento de la jardinería y la poda de los árboles Avellanos Criollos" sembrados en espacio público, a pesar de la oposición de la Junta de Vecinos de Naco. Dicha comunicación no establece las razones específicas que justifican la autorización de la poda, limitándose a señalar que el condominio puede realizar el mantenimiento y la poda de los árboles.	Dirección Gestión Ambiental

8	04/10/2026	Sidney Ruddy Saviñon	Conocimiento general para poder ayudar en sus funciones a la Junta de vecinos. *solicito se informe cuál es el reglamento, resolución, ordenanza o disposición administrativa más reciente y actualmente vigente que regula la constitución, organización, funcionamiento, estructura interna, atribuciones, deberes y relaciones institucionales de las Juntas de Vecinos del Distrito Nacional. *Solicito, además, copia íntegra y legible de dicho instrumento normativo, así como la identificación de cualquier modificación, sustitución, derogación parcial o disposición complementaria que se encuentre vigente y afecte su contenido.	Dirección de Desarrollo Comunitario
9	04/10/2026	Sidney Ruddy Saviñon	La finalidad de esta solicitud es conocer correctamente la estructura representativa de la organización comunitaria reconocida por el Ayuntamiento como JUNTA DE VECINOS HONDURAS DEL OESTE, identificar las personas que ostentan cada responsabilidad y poder canalizar adecuadamente asuntos relacionados con las funciones propias de dicha Junta de Vecinos. *Nómina o relación de los miembros de la directiva actualmente registrada ante el ADN de la JUNTA DE VECINOS HONDURAS DEL OESTE, indicando el nombre de cada integrante y el cargo que ocupa. *Fecha de inicio y fecha de vencimiento del período para el cual fue elegida o reconocida la actual directiva de la JUNTA DE VECINOS HONDURAS DEL OESTE. *Copia del acta de elección, asamblea, certificación, resolución, registro o documento equivalente mediante el cual el ADN tenga constancia de la composición de la actual directiva de la JUNTA DE VECINOS HONDURAS DEL OESTE *Copia de cualquier documento depositado ante el ADN que contenga la estructura de cargos y funciones de la JUNTA DE VECINOS HONDURAS DEL OESTE. *Indicación de si la JUNTA DE VECINOS HONDURAS DEL OESTE, se encuentra actualmente, reconocida y activa ante el Ayuntamiento del Distrito Nacional.	Dirección de Desarrollo Comunitario

			*En caso de que la directiva registrada de la JUNTA DE VECINOS HONDURAS DEL OESTE, haya sufrido modificaciones, renuncias o sustituciones, copia o identificación de los documentos mediante los cuales dichos cambios fueron comunicados al ADN. *Si no existe una directiva vigente registrada, solicito que esa circunstancia sea indicada expresamente, señalando cuál es la última directiva.	
10	05/10/2026	Junta De Vecinos Naco	Investigación de corte de árbol ubicado en el área verde de la acera de la calle Andrés Avelino García esquina calle Luis Alberti, Ensanche Naco. Como Junta de Vecinos, reiteramos nuestro compromiso con la protección y recuperación de la arborización de Naco. No podemos normalizar que los árboles desaparezcan de nuestras aceras sin que se determine quién los corta, por qué lo hace y si cuenta con la debida autorización. Un árbol que ha tardado años en crecer puede desaparecer en cuestión de minutos. Recuperarlo, en cambio, puede tomar muchos años. En una ciudad que necesita urgentemente aumentar su cobertura arbórea y generar más sombra, cada árbol perdido representa un deterioro del entorno urbano y de la calidad de vida de sus residentes. En ese sentido, nos preocupa profundamente que se produzcan este tipo de actuaciones en nuestro sector, particularmente cuando se trata de árboles ubicados en áreas verdes y espacios públicos, cuya conservación debe ser responsabilidad de todos. Ubicación: Calle Andrés Avelino García esquina calle Luis Alberti, Ensanche Naco. En virtud de lo anterior, solicitamos formalmente a esa Dirección: 1.Investigar las circunstancias en que se produjo el corte del árbol ubicado en la calle Andrés Avelino García esquina Luis Alberti.	Dirección de Gestión Ambiental

			2.Determinar, mediante las diligencias que correspondan, quién ejecutó el corte y quién lo habría autorizado u ordenado, en caso de que se compruebe que existió una intervención deliberada. 3.Aplicar las sanciones que correspondan, de determinarse la existencia de una infracción a las disposiciones ambientales y municipales vigentes. 4.Evaluar la posibilidad de que, una vez verificada la condición del área, se proceda a sembrar uno o varios árboles en el espacio donde se encontraba el ejemplar mutilado, contribuyendo así a recuperar el área verde y la sombra que se ha perdido. Esperamos que esta denuncia sea investigada y que, de comprobarse una actuación irregular, se proceda conforme corresponda. Asimismo, agradeceríamos que esta Junta sea informada sobre los resultados de la investigación y las medidas que se adopten. Ubicación: Calle Andrés Avelino García esquina calle Luis Alberti, Ensanche Naco.	
11	06/10/2026	Ricardo Cuello	Solicitud de información sobre procedimiento, tarifas y base normativa para la adquisición de terrenos en el Cementerio Cristo Redentor. 1. Procedimiento para la adquisición de terrenos A. Indicar de manera detallada el procedimiento establecido para adquirir un terreno en el Cementerio Cristo Redentor. B. Especificar los requisitos que debe cumplir el interesado, tanto para personas físicas como, si aplica, para personas jurídicas. C. Detallar la documentación que debe ser depositada y ante qué dependencia o unidad administrativa debe realizarse la solicitud. D. Indicar las diferentes etapas del proceso, desde la presentación de la solicitud hasta la formalización y entrega del terreno. E. Precisa r el tiempo estimado de respuesta y/o conclusión del procedimiento.	Dirección de Servicios Públicos

Ayuntamiento del Distrito Nacional
Oficina de libre Acceso a la Información Pública
(OAIM)
Santo Domingo, D.N.

			F. Indicar si existe algún formulario oficial, contrato, certificación, autorización o documento administrativo que deba suscribirse. 2. Tarifas de los terrenos y clasificación Solicito que se me remita, de manera detallada y desglosada, la tarifa vigente para la adquisición de terrenos en el Cementerio Cristo Redentor, indicando: A. El precio establecido por metro cuadrado, según corresponda. B. Las diferentes clasificaciones, categorías, sectores o ubicaciones de los terrenos existentes. C. El precio correspondiente a cada clasificación o categoría. D. Si existen diferencias de precio dependiendo de la ubicación, dimensiones, sector, tipo de sepultura o cualquier otra condición. E. Cualquier otro cargo, tasa, derecho, impuesto o concepto económico adicional que deba pagar el adquiriente, especificando su monto y concepto. F. Indicar si las tarifas se encuentran actualmente vigentes y desde qué fecha. G. Asimismo, agradeceré que se indique expresamente qué resolución, ordenanza, reglamento, disposición administrativa o instrumento jurídico establece las tarifas vigentes, haciendo constar su número, fecha de aprobación y órgano que la emitió. H. Solicito que se me facilite copia de dicha resolución y de cualquier otra normativa que regule el establecimiento y cobro de estos montos. 3. Disponibilidad y criterios de asignación Agradeceré se me informe: A. La cantidad aproximada de terrenos actualmente disponibles para adquisición. B. Si existe un inventario o plano oficial de los terrenos disponibles. C. Los criterios utilizados por el Ayuntamiento para determinar la ubicación y asignación de los terrenos. D. Si existe algún mecanismo de lista de espera, turno o registro de solicitudes.	

			E. Si existen restricciones respecto del tamaño o las dimensiones de los terrenos que pueden ser adquiridos. 4. Derechos del adquiriente y naturaleza jurídica Solicito aclarar cuál es la naturaleza jurídica del derecho que obtiene una persona al adquirir un terreno en el cementerio, especificando si se trata de propiedad, concesión, derecho de uso, arrendamiento u otra modalidad. Asimismo, agradeceré informar: A. El período de vigencia del derecho adquirido. B. Si dicho derecho puede ser transferido, cedido, heredado o traspasado a terceros. C. Las condiciones para realizar una transferencia o cesión. D. Las obligaciones que asume el adquiriente respecto del mantenimiento y conservación del terreno. E. Las causas por las cuales podría perderse o extinguirse el derecho adquirido. 5. Transparencia y actualización de las tarifas Finalmente, agradeceré indicar: A. Cuando fueron revisadas y/o actualizadas por última vez las tarifas correspondientes. B. Qué órgano o dependencia tiene la facultad para aprobar o modificar dichos montos. C. Si existe algún criterio técnico, estudio de costos, avalúo, clasificación territorial u otro mecanismo utilizado para determinar el valor de los terrenos. D. Si existe un reglamento interno o manual de procedimientos aplicable a la administración y comercialización de terrenos en el Cementerio Cristo Redentor.	

12	07/10/2026	Randy Jiménez	¿Cuántos mercados tienen bajo su registro en el municipio del Distrito Nacional? ¿Cuál es la tarifa o pago de arbitrios que deben realizar los comerciantes que hacen uso del mercado? Si es distinto por mercado, especificar. ¿Cuánto miden estos espacios y dónde están ubicados? ¿A cuánto asciende la cantidad de puestos o negocios que operan en cada mercado? ¿Qué acciones realiza la alcaldía para supervisar y garantizar el buen funcionamiento de estos espacios?	Dirección de Servicios Públicos
13	07/10/2026	Patricia Belika Lluberes	Certificación de uso de suelo basado en uso consolidado por más de veinte años, según evidencian los árbitros comerciales cobrados por este mismo ayuntamiento desde el año 2001. Datos del inmueble: Certificado de Título Matricula 0100008036, Libro 3698, Folio 224, Solar 6, Manzana 2391, DC01, emitido por el Registro de Títulos del Distrito Nacional el 21 de abril del 2014.	Dirección Planeamiento Urbano
14	09/10/2026	Elba María Herrera	Respuesta de una objeción e impugnación de un informe de una inspección técnica en la calle Julio De Peña Valdez #156 por un conflicto de lindero y servidumbre de paso a la (notificación F031-26) y quiero saber cuándo van a hacer la próxima inspección técnica que yo esté presente con mis documentos y estemos las 2 partes porque en esa inspección yo no estuve presente.	Dirección Planeamiento Urbano
			Asunto: Solicitud de información sobre fondos asignados a fundaciones participantes en operativos de vacunación y castración animal. Distinguidos señores:	

15	09/10/2026	Manuel Hilario García	Por medio de la presente, y en virtud del derecho de acceso a la información pública reconocido en el artículo 49 de la Constitución de la República Dominicana y la Ley núm. 200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública, solicito formalmente información detallada sobre los recursos económicos destinados por el Ayuntamiento del Distrito Nacional a las fundaciones que participan en los operativos de vacunación y castración de animales. En ese sentido, solicito que se me proporcione la siguiente información: Monto total asignado: ¿Cuál es el presupuesto destinado por el Ayuntamiento del Distrito Nacional a los operativos de vacunación y castración animal durante los años 2024, 2025 y 2026? Fondos por fundación: Relación de las fundaciones participantes en dichos operativos, indicando el monto asignado a cada una. Desembolsos realizados: Detalle de los pagos efectuados a cada fundación, incluyendo fechas, montos y conceptos correspondientes. Convenios y contratos: Copias de los acuerdos, contratos o convenios suscritos entre el Ayuntamiento y las fundaciones para la ejecución de estos servicios. Informes de ejecución: Copias de los informes de actividades, resultados y rendiciones de cuentas presentados por las fundaciones beneficiarias de estos recursos. Criterios de selección: Información sobre los requisitos y procedimientos utilizados para seleccionar las fundaciones que participan en los operativos y reciben fondos públicos. La presente solicitud tiene como finalidad conocer el uso y la distribución de los recursos públicos destinados a estos programas, en interés de la transparencia, la rendición de cuentas y el bienestar animal .	Varias Direcciones

16	09/10/2026	Ángel Nicandro Matos Auden	En mi calidad de Maestrante del Programa de Maestría en "Gestión Ambiental. Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático" de la Pontificia Universidad Católica Madre y Mestra (PUCMM). En estos momentos me encuentro en proceso de Elaboración de la Tesis titulada "Plan de Gestión del Riesgo de Inundaciones y Adaptación al Cambio Climático para el sector Piantini, Distrito Nacional, mediante la articulación de la Ley 147-02, la Ley 368-22 y Herramientas de evaluación participativa", dado que en la Revisión Documental realizada como parte de esta Investigación hemos encontrado que no hay una Definición precisa del sector Piantini, elemento que es indispensable para el Análisis del sector y dado que el ADN, como Gobierno Local, es el Encargado de establecer la zonificación y los Límites Geográficos o Perimetrales de los sectores y barrios, entendemos que esta Institución es la vía idónea para la Obtención y Validación de dicha información. En ese sentido, y en virtud de lo establecido en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, 200-04, del 28 de julio de 2004, y su reglamento de aplicación (Decreto 130-05), que Consagra el Derecho de toda Persona a Solicitar y Recibir Información de los órganos del Estado Dominicano, Informaciones que describiremos a continuación, y que preferiblemente nos gustaría recibir en Formato Digital y en su defecto en el formato que estime más conveniente (Impreso o acceso a bases de datos). Las INFORMACIONES REQUERIDAS, y Solicitadas al Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN), son: 1. El Nombre Oficial de Piantini, como demarcación Geográfica; 2. Indicar cuál es el Perímetro Oficial de Piantini, o sea, entre cuales Calles y/o Avenidas se encuentra Delimitado y en que Normativa o Disposición se establece; 3. Cuál es el Área o Superficie que Ocupa (En Km2); 4. Señalar los Subsectores que Forman parte del sector Piantini.	Dirección Planeamiento Urbano

17	12/10/2026	Rosa Marleny Sánchez	Certificación de solicitud de permisos. quiero sabes si de este inmueble alguna vez se presentó alguna solicitud o algún permiso de construcción y si existe, la certificación ya sea que se aprobó rechazó dicha solicitud. Información del inmueble: SOLAR 7-REF-C, MANZ, 446, DC 01 Dirección: Calle Caonabo, #41, Sector: Gazcue.	Dirección Planeamiento Urbano
18	12/10/2026	Rita Castellanos De Moya	El inmueble sito en la calle Padre Boil 13 Gascue Distrito Nacional se encuentra en venta y el vendedor dice que disponen de un proyecto aprobado de 10 niveles a ser construido en esa ubicación. Características del proyecto aprobado para la calle Padre Boil 13 Gascue Distrito Nacional.	Dirección Planeamiento Urbano
19	13/10/2026	Miguel J. Petit Díaz	Le escribo por motivo de una construcción que se está realizando cerca de mi edificación, alrededor del Residencial Maram ubicado en la Calle Hatuey núm 137, Los Cacicazgos, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. Quisiera saber si tienen determinado una resolución para la calle Hatuey en los Cacicazgos o para el sector en general que delimite cuantos pisos se pueden construir en la zona. Si deben especificar un poco más por lo amplia que es la zona, favor utilizar la referencia antes compartida.	Dirección Planeamiento Urbano
20	15/10/2026	Carenny Encarnacion	Solicitamos Certificación de la clasificación vial de la avenida Romulo Betancourt y la calle San Pio X.	Dirección de Tránsito y Movilidad

21	15/10/2026	Ray Luis Reyes	Las Torres Arya 2 y Arya 3 construidas por la empresa Caribstruct, SRL fueron detenidas por el Ayuntamiento, sin embargo, han mantenido los trabajos en ambas obras, me gustaría saber si ya las obras fueron regularizadas para poder reiniciar su construcción. Me gustaría saber si ya las obras fueron regularizadas para poder reiniciar su construcción.	Dirección Planeamiento Urbano
22	16/10/2026	Julissa Rosario	Cortésmente, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana tiene a bien solicitar la emisión de una certificación de cumplimiento normativo del inmueble siguiente: Solar 11-REF-B, manzana núm. 189, Distrito Catastral núm. 01, matrícula núm. 0100362484, con una superficie de 576.75 metros cuadrados, ubicado en Distrito Nacional, propiedad de Francis Alberto Pinales Blanco, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-5968813-9, amparado en el certificado de título expedido por el Registro de Títulos del Distrito Nacional en fecha 3 de agosto de 2022, Libro 4524 y Folio 0039; el cual está ubicado en la calle Manuel de Jesús Galván núm. 12, del sector Gazcue, del Distrito Nacionai.	Dirección Planeamiento Urbano
23	16/10/2026	Neyda Karina Fermin	Permisos otorgados a todas empresas de publicidad exterior en terrenos privados y en la vía pública, periodos 2020-2024 y 2024-actual.	Departamento de Publicidad Exterior
24	19/10/2026	Jennifer Ivette Agramonte	Remisión de documentos solicitados a través de la respuesta a quien suscribe con el número de solicitud SIP-6DB0B28E. Continuidad a la solicitud SIP-6DB0B28E, respondida vía comunicación DPU-INT-2026-0358.	Dirección Planeamiento Urbano

25	19/10/2026	Alejandro Jesús Morel Salas	El Defensor del Pueblo, en su calidad de órgano constitucional garante de los derechos fundamentales y la buena administración, interpone la presente solicitud en el marco de la investigación del caso núm. R-0308-2026, registrado a requerimiento de la ciudadana Carmen Ivelisse Guzmán Carrasco. La presente intervención se origina a raíz de la denuncia formal depositada por la ciudadana ante ese cabildo en fecha 30 de septiembre de 2026 (acusada de recibo bajo el código ADN-EXT-2026-008691). En dicha comunicación, se alerta sobre la ejecución de trabajos de construcción y uso de maquinaria pesada en horario de 10:00 p.m. a 6:00 a.m. en el Parque San Miguel, Zona Colonial, situación que, según la denunciante, está provocando grave contaminación acústica y privando a los residentes de su derecho al descanso. A la fecha, los afectados denuncian que las labores nocturnas persisten sin que la Alcaldía haya intervenido para fiscalizar la obra o regular el horario de operaciones. Es oportuno recordar que, de conformidad con la Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, la gestión del ruido y el ordenamiento del espacio público es competencia irrenunciable del gobierno local. Permitir la contaminación sónica en horarios de descanso vulnera el derecho a la salud (Art. 61 de la Constitución), el derecho a un medio ambiente sano (Art. 67) y el derecho a una buena administración (Ley núm. 107-13). En virtud de las facultades de fiscalización e investigación conferidas por los artículos 13 y 15 de la Ley núm. 19-01, y amparados en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública (Ley núm. 200-04), requerimos formalmente a ese Ayuntamiento la entrega de la siguiente documentación e información: Un Informe detallado sobre las acciones de verificación o inspección adoptadas por ayuntamiento frente a la denuncia código ADN-EXT-2026-008691, depositada por la	Dirección de Patrimonio Cultural y Centro Histórico

			ciudadana el 30 de septiembre de 2026 y, a su vez, una copia íntegra de la respuesta institucional que se haya emitido (o se proceda a emitir y notificar) a la ciudadana Carmen Ivelisse Guzmán Carrasco, garantizando su derecho de petición.	
26	19/10/2026	Emills Osvaldo Tapia	Solicito copia del informe técnico de la inspección realizada por la Dirección de Planeamiento Urbano respecto a la instalación de unos lockers ilegales colocados en el Residencial Taurus II del sector de Los Cacicazgos. La inspección fue ejecutada en la siguiente dirección: calle Hatuey 159, Residencial Taurus II, Los Cacicazgos (semisotano). La visita de los inspectores ocurrió el pasado 8 de octubre de 2026. La inspección fue registrada por los inspectores ante la Dirección de Planeamiento Urbano con el número 326-26 según nos facilitó Planeamiento Urbano.	Dirección Planeamiento Urbano
27	20/10/2026	Luisa María Soto	Con fines académicos para el desarrollo de un proyecto de investigación y levantamiento urbanístico en el sector de Guachupita, correspondiente a la asignatura de urbanismo de la carrera de Arquitectura en la Universidad Autónoma de Santo Domingo UASD. Esta información solicitada será utilizada para el enriquecer el levantamiento del sector. Cartografía base actualizada del Sector Guachupita Planos Catastrales de las parcelas del Sector Guachupita Plano de áreas verdes, parques y plazas del Sector Guachupita Equipamientos urbanos en el sector Guachupita Fichas Urbanísticas y diagnósticos técnicos existentes de Guachupita Plano de la red de drenaje pluvial del Sector Guachupita Plano de la red de alcantarillado sanitario del Sector Guachupita Plano de jerarquización vial y secciones de calles del Sector Guachupita	Dirección Planeamiento Urbano

28	20/10/2026	Santiago Miguel Kalaf	Certificado de uso de suelo de la casa localizada en la calle 11 no. 70, Urbanización Julieta-Fernández. Un ciudadano italiano compró esta casa y planea instalar un restaurante, a lo cual nos oponemos ya que afectaría sensiblemente el desenvolvimiento de los residentes, además de los inconvenientes por uso de la calle para parqueo entre otras cosas.	Dirección Planeamiento Urbano
29	21/10/2026	Martha Rosa Bigay	Solicitud de estatus actualizado sometimiento No. 2026-0026 contra Jhons Auto.	Dirección Jurídica
30	22/10/2026	Sign Master, S.R.L.	Obtener información actualizada sobre las licencias otorgadas a las empresas de publicidad exterior, con el propósito de mantener un registro documental, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos y fortalecer los procesos de seguimiento y control correspondientes. Solicitud de un listado actualizado y detallado de las licencias otorgadas a las empresas dedicadas a la publicidad exterior, que incluya la identificación de las compañías autorizadas, el tipo de licencia concedida, su número de registro, la fecha de emisión y vencimiento, así como el estatus actual de cada autorización, con el propósito de mantener un registro organizado y actualizado.	Dirección Jurídica
31	22/10/2026	Luis Manuel De Peña	Solicitud de verificación histórico de permisologia municipal, Casa de la Calle Arabia, número 9, sector Arroyo Hondo Viejo, Distrito Nacional.	Dirección Planeamiento Urbano

32	22/10/2026	Pablo Khouri	Fiscalización ciudadana, afectación directa a la propiedad colindante por violación flagrante de linderos y evaluación del estricto cumplimiento de las normativas de uso de suelo del Distrito Nacional, en virtud de las actuaciones administrativas derivadas del Acta de Infracción No. 10946. Al amparo de la Ley No. 200-04, se solicita en formato digital el expediente íntegro de planeamiento urbano, licencias urbanísticas y actuaciones de fiscalización del proyecto "JR Tower VIII" (Calle Gaspar Polanco No. 25, Bella Vista), vinculado al Acta de Comprobación de Infracciones No. 10946 emitida por la DGPU en fecha 14 de septiembre de 2023 contra Armando Toro. Requerimos específicamente: 1. EXPEDIENTE DE FISCALIZACIÓN Y REANUACIÓN: Copia de todos los informes técnicos de inspección, actas de control y verificación de la DGPU, así como el acto administrativo, acuerdo, enmienda o resolución por la cual el ADN autorizó la continuidad de la obra tras constatar la violación de linderos con la Torre Gaspar Polanco IIA. 2. LICENCIAS Y PERMISOS: Copia fiel de los permisos de construcción otorgados por la DGPU donde conste con exactitud: cantidad de niveles aprobados, número de apartamentos autorizados, densidad habitacional permitida y cantidad de parqueos aprobados. 3. PLANOS Y ESPACIO PÚBLICO: Copia de los planos de conjunto aprobados (retiros y linderos) y permisos de uso de áreas públicas (aceras).	Dirección Planeamiento Urbano
33	22/10/2026	Arturo Aníbal Rincón Veras	Solicitud de Certificación de Depósito e Historial de Tramitación. Necesitamos la certificación de uso de suelo de fecha 18 septiembre 2001.	Dirección Planeamiento Urbano

34	23/10/2026	Alma Melissa Brache	Información y orientación para la gestión de casos de vulnerabilidad social. Por medio de la presente, me dirijo a usted en representación del Departamento de Asistencia Social del Hospital SEMMA, con el propósito de solicitar información y orientación sobre los recursos, programas e instituciones disponibles para brindar apoyo a personas en condiciones de vulnerabilidad social, económica y de salud. Actualmente, nos encontramos trabajando en el establecimiento de protocolos y procesos de intervención que nos permitan ofrecer una respuesta oportuna y canalizar adecuadamente los casos que requieren asistencia más allá de los servicios que podemos proporcionar desde nuestra institución. En ese sentido, agradeceríamos su orientación respecto a las vías de apoyo, los procedimientos de referencia y las instituciones competentes para abordar las siguientes situaciones: Personas envejecientes en situación de abandono: casos de adultos mayores cuyos familiares no pueden o no desean asumir su cuidado, y que requieren protección, asistencia o alternativas de acogida. Acceso a medicamentos para personas sin recursos económicos: particularmente en el área de salud mental, incluyendo programas de asistencia, instituciones responsables y procedimientos para gestionar el acceso a tratamientos farmacológicos. Medicamentos de alto costo para enfermedades catastróficas: programas gubernamentales disponibles, requisitos de elegibilidad y pasos necesarios para solicitar asistencia.	Dirección de Servicio Social y Desarrollo

			Estudios y análisis médicos de alto costo: alternativas de apoyo para pacientes que no cuentan con los recursos económicos necesarios para cubrirlos y cuyo seguro médico no contempla la cobertura correspondiente. Adultos en situación de abandono con problemas de salud mental o enfermedades graves: personas que, debido a su condición de salud y a la ausencia de una red de apoyo, no pueden valerse por sí mismas y no se encuentran dentro de los grupos de atención habituales para menores de edad o adultos mayores. Nuestro interés es identificar los mecanismos institucionales existentes, los requisitos para acceder a estos servicios y los canales de coordinación correspondientes, a fin de establecer procedimientos claros que faciliten la atención, el seguimiento y la referencia efectiva de estos casos. Asimismo, agradeceríamos cualquier documentación, guía de procedimientos o contacto institucional que pudiera compartirnos y que sirva de apoyo para el desarrollo de estos protocolos.	
35	23/10/2026	Luisa Mariasoto	Con fines académicos para el desarrollo de un proyecto de investigación y levantamiento urbanístico en el sector de Guachupita, correspondiente a la asignatura de urbanismo de la carrera de Arquitectura en la Universidad Autónoma de Santo Domingo UASD. Esta información solicitada será utilizada para enriquecer el levantamiento del sector. - Información sobre el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), vigentes en el sector Guachupita. - Regulaciones sobre uso de suelo y zonificación municipal.	Dirección de Planeamiento Urbano

36	24/10/2026	Javier Roca Fabiani	solicito esta información para una investigación estrictamente periodística/académica relacionada a la tokenización. Solicito copia de la ordenanza, resolución o acuerdo vigente sobre tasas y arbitrios de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional. Solicito también los actos que aplicaron los ajustes de 2019 y 2020 previstos en la Ordenanza 04-2018, con sus fechas, y una constancia escrita que indique si los montos de la Ordenanza 04-2018 siguen vigentes sin ajustes.	Dirección de Planeamiento Urbano
37	26/10/2026	Comité Institucional Codiano	Determinar si el expediente del Ing. Flavio Ramos, proyecto: calle primera en el barrio Los Ángeles, Los Peralejos, Santo Domingo, ha sido remitido a la Comisión Ejecutora de la ley 16-26 y en que etapa Institucional se encuentra dicho expediente, Si ha sido remitido a la Comisión Ejecutora de la ley 16-26 el expediente del Ing. Flavio Ramos y en que etapa Institucional se encuentra dicho expediente y de lo contrario establecer las causas del por qué el ADN no lo ha enviado a la Comisión Ejecutora.	Dirección Financiera
38	26/10/2026	Cristian Armando Tejada	Información completa del expediente no.ADN-DPU-2024-0781	Dirección de Planeamiento Urbano
39	26/10/2026	Yisel Alcántara	Solicito acceso a toda la información pública disponible sobre las disposiciones legales, ordenanzas, resoluciones y regulaciones que afecten al inmueble identificado en el título de propiedad aportado. En particular, solicito información sobre su uso de suelo, zonificación, restricciones de uso, afectaciones territoriales y ambientales, así como la existencia de zonas de riesgo por inundación, proximidad a ríos, cañadas u otras condiciones naturales.	Dirección de Planeamiento Urbano

40	26/10/2026	Napoleón Fco. Marte Cruz.	Al Director del Departamento de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional Primero: Si existe una solicitud de cambio de uso de suelo de la casa núm. 21 de la calle Apolinar Tejera (casi esquina Juan Isidro Ortega) del sector de Los Prados, Distrito Nacional, de manera especial el lado que colinda con la casa núm. 23, ¿Cuál es el nombre completo de las personas que la solicitaron y la fecha de la solicitud y fecha de autorización? Segundo: Si existe una solicitud de demolición en la parte posterior y lateral de la casa núm. 21 de la calle Apolinar Tejera, del sector de Los Prados, Distrito Nacional, ¿Cuál es el nombre completo del solicitante, a nombre de quien la solicita y la fecha de aprobación? Favor enviarme copia de la aprobación. Tercero: Si existe un depósito de solicitud de aprobación de plano de construcción en la parte posterior y lateral de la casa núm. 21 de la calle Apolinar Tejera, sector Los Prados, Distrito Nacional, ¿Cuál es la fecha de la solicitud y el nombre completo de la persona que la realizó? Cuarto: Si está en proceso la solicitud ¿Qué es lo que están solicitando(detalles)? El nombre de quien la solicita y en representación de quien. Quinto: Si fue aprobado el plano, ¿Qué tipo de construcción fue el que se aprobó? Por favor, dar detalles de la aprobación.	Dirección de Planeamiento Urbano
41	27/10/2026	Elizabeth Ceballos Henríquez	Falta de respuesta al requerimiento realizado por la Junta de Vecinos Renacimiento II y que fue presentado a ese Ayuntamiento por este órgano constitucional a través de la comunicación núm. DP-SAL-003464-2026 recibida por el Departamento de Correspondencia de ese Ayuntamiento el 29 de septiembre de 2026. Revisar la situación planteada por la Junta de Vecinos Renacimiento II, e informar las medidas a implementar para dar solución definitiva a la obstrucción de los imbornales y filtrantes que impiden el correcto drenaje en el sector Renacimiento II,	Dirección de Mantenimiento y Obras Comunitarias

			específicamente en el cuadrante delimitado por las avenidas 27 de Febrero, Rómulo Betancourt, Privada y Caonabo, así como el embellecimiento de las isletas de la avenida Privada.	
42	28/10/2026	Golden Bakery, SRL	Certificación de uso de suelo comercial con finalidad de estatus para ampliación en estructura ligera. Estatus del uso de inmueble.	Dirección de Planeamiento Urbano
43	28/10/2026	Richard Monegro De Oleo	Certificación de uso de suelo del proyecto URBE ZEHN, ubicado en el sector Yolanda Morales, calle José Amado Soler núm. 66, incluyendo la densidad aprobada, la cantidad de unidades permitidas, el número de niveles autorizados, los retiros a linderos establecidos, el número de expediente, la fecha de emisión y cualquier modificación posterior a la aprobación original.	Dirección de Planeamiento Urbano
44	28/10/2026	Alan Jacobo Sarraff Pimentel	Conocer las condiciones urbanísticas aprobadas para el proyecto URBE ZEHN y los parámetros autorizados por la autoridad competente.	Dirección de Planeamiento Urbano
45	28/10/2026	Junta De Vecinos De Los Cacicazgos, Inc.	Si tiene los permisos legales la construcción ubicada en calle Hatuey No. 135, cuántos niveles de pisos le han sido autorizados. Vecinos del sector requieren saber si la construcción consta con los permisos legales y cuántos niveles de pisos le han sido autorizados. La construcción está ubicada en la calle Hatuey No. 135, casi esquina Guacanagarix.	Dirección de Planeamiento Urbano
46	29/10/2026	Yeremi Rafael Medina Vasquez	En mi condición de exempleado del Ayuntamiento del Distrito Nacional, en la Dirección de Policía Municipal, carnet de empleado No. 26039, con ingreso registrado el 1 de diciembre de 2015 y apariciones en nómina hasta marzo de 2021, solicito, al amparo de la Ley 200-04, lo siguiente: (1) Certificación de servicios con las fechas exactas de ingreso y egreso, la causa de terminación y el tiempo total de servicio; (2)	Dirección de Gestión Humana

Ayuntamiento del Distrito Nacional • Santo Domingo, D.N. • Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAIM)

			Hoja de servicio completa y/o copia de mi expediente laboral; (3) Constancia de mis funciones, cargos y asignaciones, incluyendo mi asignación al Despacho de la Alcaldía o mis funciones de escribiente/asistente del Director de la Policía Municipal, con copia de las órdenes o memorandos de asignación; (4) Evaluaciones de desempeño SISMAP correspondientes a 2018-2019 y 2020; (5) Copia certificada de la última nómina en la que aparezco. Solicito que la respuesta me sea remitida por correo electrónico.	
47	29/10/2026	Sergio Dario Reyes Galvis	Revisión y cumplimiento de la ley de presupuesto participativo. Específicamente: - Resultados de la votación de la asamblea comunitaria explicando que obras eligió la comunidad - Estudio de Pre factibilidad de la intervención del área de juegos - Delegado de la comunidad de Serralles asignado a la intervención del área de juegos - Resumen de las solicitudes y opiniones emitidos por la junta de vecinos o ciudadanos con relación al plano y diseño del área de juegos.	Dirección de Desarrollo Comunitario
48	29/10/2026	Katherine Onasis Castillo Martínez	No objeción de uso de suelo. Para la operación de un hotel en el Museo El Beaterio, ubicado calle Duarte, Ciudad colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D.	Dirección de Planeamiento Urbano
49	30/10/2026	Legalitas, SRL	ATENDIDO: A que el suscrito actúa en interés de una organización sin fines de lucro que, en su proceso de modernización, busca facilitar la participación de sus socios permitiéndoles suscribir las actas de asambleas y resoluciones mediante el uso de firmas digitales, por lo que resulta imprescindible confirmar la receptividad, validez y los requerimientos para el registro de dichos documentos ante este honorable Ayuntamiento, garantizando así la seguridad jurídica y el cumplimiento de la Ley No. 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales.	Dirección de Registro Civil, Conservaduría de Hipotecas y Registro Central de Venta Condicional

Ayuntamiento del Distrito Nacional
República Dominicana
Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal
(OAIM)

			ÚNICO: Solicitar que se nos informe de manera oficial si el Ayuntamiento del Distrito Nacional registra y certifica actas y/o documentos digitales firmados con firmas digitales debidamente certificadas por entidades autorizadas por Indotel y, en caso afirmativo, se nos indique cuáles son las formalidades y/o requisitos necesarios para proceder con dichos registros y certificaciones.	
50	30/10/2026	Francisco Ernesto Guerrero	Por medio de la presente, y siendo las aceras un espacio público, solicitamos formalmente a la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) del Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN) que, en virtud de lo establecido en la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, nos informe si esa institución ha emitido permisos, autorizaciones o licencias para la intervención, modificación, demolición, ocupación o construcción sobre las aceras y demás espacios de uso público ubicados en la intersección de las calles Serafina de Tapia y Calle 21 Este, en la urbanización San Gerónimo, Distrito Nacional. En caso afirmativo, solicitamos que se nos suministren copias de las autorizaciones emitidas, incluyendo las fechas de aprobación, identificación de los beneficiarios, naturaleza y alcance de las intervenciones autorizadas, así como los informes técnicos, planos y demás documentos que sustentaron dichas decisiones. Esta solicitud tiene como finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones municipales aplicables y la debida protección de los espacios destinados al tránsito y uso peatonal. En ese mismo sentido, se nos informe si le fue autorizado el acceso a dicho inmueble abrir el acceso de parqueo desde la 17 Este a ese vivienda.	Dirección de Tránsito y Movilidad Urbana

Ayuntamiento del Distrito Nacional · Oficina de Libre Acceso a la Información Pública · (OAIM) · Santo Domingo

Fecha: 05/11/2026 **Firma:** Glenis Cruz